

**El Consenso de Quito<sup>1</sup> reconoce “la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas”, así como “la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades”.**

**La pobreza de las mujeres rurales se debe principalmente al empleo predominante en la agricultura de subsistencia (sector en el cual tienen menos acceso que los hombres a tecnología mecanizada); a que trabajan más tiempo que los hombres pues realizan tareas domésticas además de las labores agrícolas; y a la falta de servicios básicos en las zonas rurales (como abastecimiento seguro de agua potable, centros de salud y medios de transporte), lo que aumenta considerablemente su carga de trabajo.<sup>2</sup>**

A ello se suma la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza, que es consecuencia de varios factores tales como desigualdad en el acceso a los recursos productivos; prejuicios por motivos de género en la legislación sobre la propiedad y herencia; falta de acceso a educación y servicios de apoyo; escasa participación en la adopción de decisiones; y falta de tiempo debido a una distribución desigual tanto de las responsabilidades familiares y laborales como de los recursos familiares.<sup>2</sup>

**En Guatemala resaltan las luchas de las mujeres rurales por los territorios que se pretende despojar para cultivos extensivos, hidroeléctricas y minería. Son múltiples las muestras de su compromiso en defensa de la tierra, otros recursos naturales y la vida.**

**Las mujeres rurales son pilar del desarrollo. Es necesario visibilizar, reconocer y valorar su trabajo y sus múltiples aportes, así como solidarizarnos en sus luchas por el territorio.**



Foto: OXFAM/México